REAL FEDERACIÓN
HERMANDADES
Y COFRADÍAS
SEMANA SANTA GRANADA

BASES DEL CONCURSO DE BELENES
"PASIÓN POR LA NAVIDAD 2026"

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Granada convoca una nueva edición de su concurso de belenes, con el propósito de contribuir a la conservación y difusión de la tradición belenista. Con esta iniciativa se pretende fomentar la participación de las hermandades y cofradías federadas, favoreciendo la creación y puesta en valor de los distintos belenes como expresión de la tradición cristiana, la cultura y el patrimonio cofrade de nuestra ciudad.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

La convocatoria está dirigida a las treinta y dos hermandades y cofradías que conforman la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Granada, que podrán tomar parte en el concurso conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases.

TERCERA.- MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

SECCIÓN A: BELENES HISTÓRICOS, BÍBLICOS Y POPULARES

Esta sección reúne las representaciones que toman como referencia la tradición belenista en sus distintas manifestaciones, desde la recreación de los escenarios históricos y los pasajes evangélicos hasta las expresiones artesanales propias de las diferentes escuelas y territorios. Se dará cabida a propuestas que, desde distintas perspectivas artísticas y culturales, contribuyan a mantener y enriquecer esta tradición. Se establecen las siguientes tipologías:

- Históricos: Se consideran belenes históricos aquellos que recrean el contexto social y cultural del mundo antiguo en el que se sitúa el nacimiento de Jesús. La representación puede incluir espacios urbanos, viviendas, mercados, oficios y manifestaciones de la vida cotidiana, concediendo especial importancia a la reconstrucción del entorno y a su ambientación histórica, más allá de la representación de un episodio evangélico concreto.

- Bíblicos: Esta tipología reúne las composiciones centradas en los acontecimientos

narrados en los Evangelios, que pueden presentarse de forma individual o mediante una sucesión de escenas. Entre ellas se encuentran la Anunciación, la Natividad, la adoración de los pastores, la Presentación de Jesús en el Templo, la huida a Egipto… Se atenderá especialmente a la interpretación de los relatos religiosos y a su representación, pudiendo incorporarse elementos propios de la reconstrucción histórica.

- Populares: Comprende aquellos conjuntos vinculados a la tradición artesanal, en los que adquieren especial relevancia los procedimientos de elaboración, los materiales empleados y las particularidades estéticas de cada escuela o territorio. Se valorará el trabajo manual, la expresividad de las figuras y la riqueza de los detalles, prestando especial atención al legado de la artesanía belenista granadina. La ambientación será libre en cuanto a época, geografía y personajes, siempre que el conjunto mantenga una coherencia estética y argumental.

SECCIÓN B: BELENES CREATIVOS E INNOVADORES

Esta sección estará destinada a aquellas propuestas que se alejen de los modelos belenistas convencionales y apuesten por nuevas formas de representación, dando cabida a composiciones de carácter creativo y experimental, en las que tengan especial protagonismo la originalidad del diseño y la utilización de técnicas y materiales alternativos.

Se prestará especial atención al empleo de materiales reutilizados, reciclados o de desecho, así como al aprovechamiento creativo de elementos cotidianos para la elaboración de figuras, construcciones y demás componentes del conjunto. Se valorará el trabajo manual, la elaboración artesanal, la complejidad del montaje y la capacidad para desarrollar una propuesta original. También podrán incorporarse soluciones decorativas, compositivas, lumínicas y sonoras que contribuyan a enriquecer la presentación, siempre que exista una relación coherente.

CUARTA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las composiciones presentadas no estarán sujetas a limitaciones de tamaño o dimensiones, quedando su formato y extensión a criterio de cada hermandad o cofradía. Cada corporación podrá concurrir con una única propuesta, debiendo

indicar en el correo electrónico de inscripción la sección elegida, así como la dirección exacta donde se encuentra instalado el Belén y los días y horarios previstos para su visita.

La adscripción a la modalidad seleccionada podrá ser revisada por el jurado durante las visitas de evaluación. En caso de apreciar que las características del trabajo se corresponden mejor con otra sección, podrá acordar su reclasificación conforme a los criterios establecidos en estas bases, comunicando a la hermandad o cofradía afectada dicha decisión.

Se acepta por el hecho de participar, la autorización para fotografiar los belenes y difundir sus imágenes, y la facultad de interpretar las bases y resolver las incidencias no previstas.

QUINTA.- PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

- SECCIÓN A: BELENES HISTÓRICOS, BÍBLICOS Y POPULARES

1er Premio: CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).

2º Premio: CIEN EUROS (100,00 €).

3º Premio: SETENTA EUROS (70,00 €).

Accésit: CUARENTA EUROS (40 €).

- SECCIÓN B: BELENES CREATIVOS E INNOVADORES

1er Premio: CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).

2º Premio: CIEN EUROS (100,00 €).

3º Premio: SETENTA EUROS (70,00 €).

Accésit: CUARENTA EUROS (40 €).

SEXTA.- JURADO

Se constituirá un jurado especializado designado por la Junta de Gobierno de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Granada.

SÉPTIMA.- FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado se publicará el 21 de diciembre de 2026 y será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos. La entrega de los galardones tendrá lugar el domingo 27 de diciembre de 2026 tras la Eucaristía por la festividad de san Juan Evangelista, que se celebrará en la iglesia de Santiago.

Nota: Si alguno de los premios queda desierto por ausencia de participantes suficientes en alguna de las secciones el jurado puede repartir la cuantía económica entre el resto de galardonados.

OCTAVA.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Aquellas hermandades y cofradías interesadas en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones desde el día 21 de noviembre al 9 de diciembre de 2026, ambos inclusive, enviando la información requerida a través del correo electrónico: secretaria@hermandadesdegranada.com, indicando la sección y tipología (en el caso de la sección A), nombre del responsable, dirección, teléfono de contacto y horario de apertura del belén.

NOVENA.- VISITA DEL JURADO

El jurado comunicará a los participantes la hora de la visita que se realizará entre los días 17 y 18 de diciembre de 2026. Los belenes que no estén terminados el 15 de diciembre quedarán fuera de concurso, así como aquellos que, una vez concertada la visita del jurado y sin aviso previo, no pueda realizarse por causas imputables a la hermandad participante, salvo causa justificada.

DÉCIMA.- OBLIGACIÓN DE APERTURA Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

Los concursantes se comprometen a exponer sus belenes al público en las fiestas de Navidad y al menos hasta el 6 de enero de 2027 en el horario que establezcan.

UNDÉCIMA.- DISPOSICIÓN FINAL

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la LOPDGDD, se le informa que el Responsable del Tratamiento será la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana

Santa de la ciudad de Granada, sito Plaza de los Lobos nº 12, "Centro Ágora", 18002 - Granada. Los datos recabados en la solicitud de inscripción serán tratados con la finalidad tramitar su participación en el concurso de belenes "Pasión por la Navidad 2026". Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, la limitación de su tratamiento, oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos, dirigiéndose por escrito, a la secretaría de esta Real Federación (secretaria@hermandadesdegranada.com).